

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 12 de Enero de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABLES				CUENTA Nº 21
EDICION DE 10 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.832	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***		
Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO				

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

1

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

2

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales "Times New Roman"	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES	Pág.
N° 3.774 - Ministerio de Economía N° 201/95	140
N° 3.771 - Ministerio de Hacienda N° 001/96.....	140
EDICTOS DE MINAS	
N° 3.700 - Ramón Núñez - Expte. N° 15164.....	141
N° 3.701 - Marie Pierre Lucesoli - Expte N° 15204.....	141
N° 3.705 - Rafael Aurelio Argañaraz - Expte. N° 15129.....	142
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 3.751 - Julio Ramón Rodríguez - Expte. N° 34-177.724/94.....	142

Sección JUDICIAL

POSESION VEINTEÑAL	
N° 3.759 - Sánchez Soto, Isabel María - Expte. N° 35.869/95, cita a los señores Olmérico, Antonino y Juana Piseiotta.....	142
CONCURSO PREVENTIVO	
N° 3.778 - Mesón Ugarte, María Cristina - Expte. N° B-73.705/95	142

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	
N° 3.779 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio	143
ASAMBLEAS COMERCIALES	
N° 3.768 - Luis Güemes S.A., para el día 02/02/96.....	144
N° 3.764 - Ingenio Labrador S.A., para el día 27/01/96	144
N° 3.760 - Cerámica del Norte S.A., para el día 29/01/96.....	144

Sección GENERAL

ASAMBLEAS	
N° 3.777 - Club Federación Argentina, para el día 04/02/96.....	145
N° 3.776 - Asoc. de Empleados del Bco. Pcial., para el día 02/02/96	145
N° 3.775 - Soc. de la Ciencia Cristiana de Salta, para el día 18/02/96	145
N° 3.773 - Centro de Jubilados y Pensionados de R. de la Frontera, para el día 04/02/96	146
N° 3.772 - Asoc. Bomberos Voluntarios Ciudad Termal de R. de la Frontera, para el día 04/02/96	146
N° 3.770 - Centro Argentino de Pocitos, para el día 21/01/96.....	146
RECAUDACION	
N° 3.780 - Del día 11 de enero de 1996	146

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 3.774

F. N° 7.107

MINISTERIO DE ECONOMIA

Provincia de Salta

RESOLUCION N° 201

Salta, 07 de diciembre de 1995

Ministerio de Economía
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expedientes N°s. 37-115.155/95, 37-115.517/95, 37-114.940/95, 36-16.126/95, 36-16.060/95, 36-16.095/95, 36-16.117/95, 36-16.100/95 y 36-16.114/95.

Artículo 1° - Aprobar los viajes realizados por funcionarios y agentes de organismo dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que a continuación se detallan, a los destinos y por los motivos que en cada caso se indican:

- Alvaro Domingo Cornejo, Director de Dirección General de Obras Sanitarias - Destino: ciudad de Buenos Aires - Vía Aérea - Fecha de Comisión: 17/11/95 y por el término de 1 día - Motivo: Reunión con el Subsecretario de Coordinación referida a obras de saneamiento básico en esta Provincia.
- Señores Oscar Ubaldino Quiroga, Antonio Salguero y Lindor Marín, agentes de la Dirección General de Obras Sanitarias - Destino: Ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba) - Vía Terrestre - Fecha de Comisión: 25/11/95 y por el término de tres días - Motivo: Retirar desde la firma Carlos Bertello & Cía. S.R.L., el equipo desobstructor FMC 6550 M. D. que fue llevado para su correspondiente service.
- Señor Oscar Ubaldino Quiroga, agente de la Dirección General de Obras Sanitarias - Destino: Provincia de Córdoba - Vía Terrestre - Fecha de Comisión: 13/11/95 y por el término de tres (3) días - Motivo: Verificar la reparación efectuada al equipo FMC. 6550 en talleres de la firma Carlos Bertello y Cía. S.R.L.
- Ing. Miguel Angel Cortez, Jefe del Departamento Ingeniería y Planeamiento de la Dirección Provincial de Energía - Destino: Ciudad de Buenos Aires - Vía Aérea - Fecha de Comisión: 27 al 29/11/95 - Motivo: Reunión convocada por el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de la Energía Eléctrica.
- Ings. Roland Luza y Carmen Rosa Ruiz de Pozo, agentes de la Dirección Provincial de Energía -

Destino: Ciudad de San Miguel de Tucumán - Vía Terrestre (vehículo oficial) - Fecha de Comisión: 15/11/95 y por el término de dos (2) días - Motivo: Capacitarse en las características y operaciones del nuevo Sistema de Telemedición denominado SMEC puesto en funcionamiento por Cammesa y Transnoa.

- Ing. Luis Rogelio Ramos, agente de la Dirección Provincial de Energía - Destino: Localidad de Puerto Madryn (Chubut) - Vía Aérea - Fecha de Comisión: 14 al 16/11/95 - Motivo: Asistir al ensayo de conductor 300/50 Al-Ac. Gastos de pasajes y viáticos a cargo de la Empresa Contratista Soinco S.A.
- Ing. Luis Rogelio Ramos, agente de la Dirección Provincial de Energía - Destino: Ciudad de Buenos Aires - Vía Aérea - Fecha de Comisión: 22 y 23/11/95 - Motivo: Asistir al ensayo de cable de guardia de acero para la obra "Línea 132 KV Salta Norte - Salta Sur - E. T. Salta Norte" - Gastos de pasajes y viáticos a cargo de la Empresa Contratista Soinco S.A.
- Señores Carlos Tayagui y Félix Illescas, agentes de la Dirección Provincial de Energía - Destino: Ciudad de Buenos Aires - Vía Terrestre - Fecha de Comisión: 20/11/95 y por el término de tres (3) días - Motivo: Realizar la recepción y montaje de un equipo completo para localizar fallas en cables subterráneos de B.T. y M.T. adquirido mediante expediente 36-15.328/95 a la firma Davnar S.A.
- Arq. Alberto Hamasaki, Director de la Dirección Provincial de Energía - Destino: Ciudad de Buenos Aires - Vía Aérea - Fecha de Comisión: 21/11/95 y por el término de 4 días - Motivo: Realizar gestiones en la A.D.E.E.R.A.

Art. 2° - La presente resolución será refrendada por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.
Sin cargo e) 12/01/96

O.P. N° 3.771

R. s/c. N° 7.106

Salta, 08 de enero de 1996

RESOLUCION N° 001

Ministerio de Hacienda

VISTO lo dispuesto por el art. 6° y 4° del Decreto N° 38/95; y,

CONSIDERANDO:

Los fines y objetivos de las disposiciones de la norma indicativa emanada de dicho instrumento;

Por ello;

El Ministro de Hacienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dispónese la apertura de las siguientes cuentas oficiales en los Bancos que se consignan:

- 1.1.- Cuenta Recaudadora de Recursos Provinciales (R.R.P.) de la Dirección General de Rentas, Banco de Préstamos, gravámenes, tasas y aranceles de origen Provincial de todos los organismos del Estado Provincial (B.P.S.).
- 1.2.- Cuenta Recaudadora de las Tarifas de Obras Sanitarias (R.O.S.) (B.N.A.).
- 1.3.- Cuenta Recaudadora de la D.P.E. (R.E.N.) (B.N.A.).
- 1.4.- Cuenta de Ingresos Públicos Nacionales de Recursos Afectados al Plan de Obras (R.N.P.O.) (B.P.S.).
- 1.5.- Cuenta de Ingresos Públicos Nacionales de Recursos Afectados a Programas Especiales (R.N.P.E.) (B.P.S.).
- 1.6.- Cuenta de Ingresos Regalías Hidrocarburíferas (R.H.C.).
- 1.7.- Cuenta de Ingresos Públicos de Coparticipación Federal de Impuestos y otros ingresos Nacionales de libre disponibilidad (C.L.D.) (B.P.S.).

Art. 2° - Facúltase a la Tesorería General, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 38/95 a instrumentar los mecanismos de extracción de Fondos Públicos de las Cuentas Recaudadoras de Ingresos previstas en el artículo 1°.

Art. 3° - Cada Ministerio dispondrá con la urgencia que la administración de los fondos requiere, la apertura de las cuentas públicas denominadas "Cuentas de gastos" en el B.P.S.

- 1.1.- "Cuentas gastos Fondos Nacionales" (G.F.N.).
- 1.2.- "Cuentas gastos Fondos Provinciales" (G.F.P.).

Estas cuentas, en número de una sola por finalidad, serán utilizadas por los Organismos exclusivamente para receptor las transferencias de la Tesorería General de la Provincia de los Fondos Permanentes y Cajas Chicas que se asignen a los mismos.

Las extracciones con destino a pago de obligaciones de todas las partidas presupuestarias adquiridas por los Organismos se realizarán inexcusablemente según las normas dispuestas por el Decreto N° 38/95.

Art. 4° - Dispónese a partir de la fecha que los montos de coparticipación previstos en la Ley 5.082 y modificatorias y demás recursos que correspondan a los Municipios se efectúen sin excepción en forma automática y semanal por transferencia bancaria a las cuentas y Bancos que, a tales fines cada Municipio habilitará.

Art. 5° - La Secretaría de Finanzas en el término de 24 (veinticuatro) horas, solicitará a los Municipios de Salta la información necesaria sobre las cuentas bancarias, para instrumentar las disposiciones del artículo 4°.

Art. 6° - Encárgase a la Secretaría de Finanzas Públicas la estricta supervisión y control de la aplicación de las disposiciones de la presente resolución y de lo establecido en el Decreto N° 38/95. La Secretaría de Ingresos Públicos será responsable del control de la operación de las cuentas de ingresos públicos.

Art. 7° - Comunicar, registrar y archivar.

Dr. Enrique Tanoni
Ministro de Hacienda

Sin cargo

e) 12/01/96

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 3.700

F. N° 82.670

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que el 27 de febrero de 1995, el Sr. Ramón Núñez, por Expte. N° 15.164, ha solicitado en el Departamento de Los Andes 656 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cumbre del Cerro Ratonés, se mide 7.000 m. Az. 90° 00' 00", hasta el punto A, luego se mide 180 m. Az. 360° 00' 00", hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 2.300 m. Az. 360° 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 2.825 m. Az. 90° 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 1.175 m. Az. 180° 00' 00", hasta el punto 3, luego se mide 351,15 m. Az. 270° 00' 00", hasta el punto 4, luego se mide 400 m. Az. 180° 00' 00", hasta el punto 5, luego se mide 150 m. Az. 270° 00' 00", hasta el punto 6, luego se mide 200 m. Az. 180° 00' 00", hasta el punto 7, luego se mide 150 m. Az. 90° 00' 00", hasta el punto 8, luego se mide 800 m. Az. 180° 00' 00", hasta el punto 9, luego se mide 1.223,85 m. Az. 270° 00' 00", hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 27 de diciembre de 1995. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 44,00

29/12/95 y 12/01/96

O.P. N° 3.701

F. N° 82.668

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que Marie Pierre Lucasoli, el 5 de mayo de 1995, por Expte. N° 15.204, ha solicitado en el Departamento de Los Andes 6.000 Has. que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Samenta, se mide 12.700 m. Az. 180° 00' 00", hasta el punto de partida (P.P.), a

partir de este punto se mide 10.000 m. Az. 90° 00' 00", hasta el punto 1, luego se mide 6.000 m. Az. 180° 00' 00", hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m. Az. 270° 00' 00", hasta el punto 3, y finalmente se mide 6.000 m. Az. 360° 00' 00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 6.000 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 13 de diciembre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria Interina.

Imp. \$ 34,00

e) 29/12/95 y 12/01/96

O.P. N° 3.705

F. N° 82.685

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Rafael Aurelio Argañaz, el 15 de diciembre de 1994, por Expte. N° 15.129 ha solicitado en el Dpto. La Poma, 8.000 Has. que resultan superpuestas en 18 Has. a la Mina Elvirita Expte. N° 62.056, quedando una superficie libre de aproximadamente 4.982 Has. que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Abra de Incamayo, se mide 1.000 m. Az. 90° 00' 00" hasta el punto A, luego se mide 5.000 m. Az. 180° 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 5.000 m. Az. 90° 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 10.000 m. Az. 180° 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 5.000 m. Az. 270° 00' 00" hasta el punto 3, luego se mide 5.200 m. Az. 360° 00' 00" hasta el punto 4, luego se mide 300 m. Az. 90° 00' 00" hasta el punto 5, luego se mide 900 m. Az. 360° 00' 00" hasta el punto 6, luego se mide 300 m. Az. 270° 00' 00" hasta el punto 7, y finalmente se mide 3.900 m. Az. 360° 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de octubre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria Interina.

Imp. \$ 34,00

e) 29/12/95 y 12/01/96

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3.751

F. N° 82.798

Ref.: Expte. N° 34-177.724/94 y Cpde.
N° 34-177.724/94.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el Sr. Julio Ramón Rodríguez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 16.0000 has. del inmueble Catastro N° 10.064 del departamento Rosario de Lerma, con una dotación de 8,40 l/seg. a derivar del río Toro margen izquierda, por un canal Secundario II y acequia Otero-Tejada. Los caudales se entregarán sujetos a turno únicamente y, mientras que de la toma de Campo Quijano se deriven caudales superiores a los 3.000 l/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de agosto de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 04 al 17/01/96

Sección JUDICIAL

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 3.759

F. N° 82.819

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en los autos "Sánchez Soto, Isabel María - Usucapión", Expte. N° 35.869/95, cita y emplaza por edictos que se publicarán por cinco días en los diarios Boletín Oficial y cualquier otro de circulación masiva a los señores Olmérico, Antonino y Juana Piseiotta y/o sucesores de los mismos y a quienes se consideren interesados en el inmueble urbano identificado como: Orán 16, Sec. 6ta., Manz. 111, Parcela 24, Matrícula N° 6.153, Plano N°

457-779, Sup. 638,45 m2., el lote 1, y Sup. 191,56 m2. la fracción anexada que se encuentra ubicada en calle 9 de Julio 538/540 de esta ciudad de Orán, para que dentro del término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 18 de 1995. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez.

Imp. \$ 105,00

e) 09 al 15/01/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 3.778

F. N° 82.917

El Dr. José Osvaldo Yáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro,

en los autos caratulados: "Mesón Ugarte, María Cristina - Concurso Preventivo solicitado por derecho propio", Expte. N° B-73.705/95, hace saber:

1.- Que con fecha 30 de octubre de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de María Cristina Mesón Ugarte, con domicilio en Pje. Klein N° 84 de esta ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado Síndico Contador Público Nacional Luis E. A. Jiménez Gambeta, con domicilio legal en Balcarce N° 405 de esta ciudad.

3.- Que se ha fijado hasta el día 29 de enero de 1996 o el siguiente hábil en caso de feriado, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indi-

cado los días martes, miércoles y jueves de 18.00 a 20.30 horas.

4.- Que se ha fijado el día 27 de febrero de 1996, o el siguiente hábil para el caso de feriado, para que el Síndico presente su informe individual de créditos y el día 29 de marzo de 1996 o el siguiente hábil, para que lo haga con el informe general.

5.- Que se ha fijado audiencia 03 de junio de 1996, a horas 9.30, o el siguiente hábil a igual hora, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la audiencia informativa contemplada por el art. 14, ap. 10. L.C.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno o Eco del Norte. Salta, 10 de enero de 1996. Dra. Rubí Velásquez, secretaria.

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.779

F. N° 82.918

LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO

1) Datos personales de los Accionistas: Santiago Del Pin, L.E. N° 7.262.686, argentino, empresario, 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Teresita María Vidizzoni, domiciliado en Luis Burela 235 Salta; Antonio Del Pin, L.E. N° 8.176.922, argentino, empresario, 47 años de edad, casado en primeras nupcias con Hilda Beatriz Rosetto, domiciliado en San Martín 350 Salta; María Serafina Fiora de Del Pin, C.I. N° 111.546, italiana, empresaria, 72 años de edad, viuda en sus primeras nupcias con Mario Del Pin, domiciliada en Lavalle 156 Salta, Gina Del Pin de Caro, D.N.I. N° 6.344.112, argentina, bioquímica, 53 años de edad, casada en primeras nupcias con Jorge Antonio Caro, domiciliada en Ramírez de Velazco 425 San Salvador de Jujuy; Marina Teresa Del Pin de Aguirre, L.C. N° 5.891.508, argentina, ama de casa, 45 años de edad, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Aguirre, domiciliada en Lavalle 156 bis Salta; Santiago Guerino Del Pin, D.N.I. N° 20.232.937, argentino, estudiante, 25 años de edad, soltero, domiciliado en Luis Burela 235 Salta; Compareciente no accionista: Víctor Pedro Ficovich, argentino, L.E. N° 4.849.726, Contador Público, 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Haydeé Josefina Re, domiciliada en Lavalle 538 Piso 4° Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura N° 75 de fecha 4 de marzo de 1994 autorizada por el Escribano Roberto Jorge Perotti.

3) Denominación de la sociedad: "La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio".

4) Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en Alberdi N° 438/440.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros, reaseguro y coseguros en la cobertura denominada "seguro de sepeelio" de acuerdo a las normas aplicables provenientes de las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación o de las que en futuro rijan para este tipo de operaciones. La sociedad renuncia a solicitar en el futuro autorización para operar otros tipos de coberturas, salvo que las reglamentaciones y normas que se dicten la autoricen a hacerlo. Podrá también, para el mejor cumplimiento del objeto social, administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reservas, realizando por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley, que, directa o indirectamente, tiendan a favorecer su desarrollo, todo ello con sujeción a las normas legales vigentes y en especial las vinculadas con la Ley de Entidades de Seguros y sus reglamentos.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil) representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de \$ 25.- (Pesos veinticinco) cada una, con derecho a un voto por acción.

7) Duración de la sociedad: Se establece en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes. El término de su mandato es de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Del Pin, Vicepresidente:

Marina Serafina Fiora Del Pin, Directores titulares: Antonio Del Pin y Santiago Guerino Del Pin, Directores suplentes: Gina Del Pin de Caro y Marina Teresa Del Pin de Aguirre, Síndico titular: Francisco Iacuzzi, argentino naturalizado, 66 años de edad, L.E. N° 6.001.752, casado en primeras nupcias con María del Carmen García, Contador Público, domiciliado en Virrey Toledo 596 Salta y Síndico titular José Mario Carrer, argentino, 27 años de edad, D.N.I. N° 18.019.073, soltero, Contador Público, domiciliado en Gregorio Marañón 80 y Síndico titular: Baldomero Eliseo Miranda Bona, argentino, 46 años de edad, L.E. N° 8.685.651, casado en primeras nupcias con Teresa Graciela Saicha, Abogado, domiciliado en España 991. Síndicos suplentes: Beatriz Barrantes Mantilla, argentina, 34 años de edad, D.N.I. N° 13.193.390, divorciada en sus primeras nupcias con Freddy Oscar Saravia, Contador Público, domiciliada en B. Mitre 962; Alejandro Díaz Patrón Uriburu, argentino, 34 años de edad, D.N.I. 13.701.824, Contador Público, casado en primeras nupcias con María Magdalena Márquez, domiciliado en Los Ciruelos 76, Lucas Ignacio Molinas Grondona, argentino, 30 años, D.N.I. N° 16.517.339, Abogado, casado en primeras nupcias con Mariela Moreno, domiciliado en Barrio Los Pinos.

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

10) Fecha cierre ejercicio económico: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11/01/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Imp. \$ 59,00 e) 12/01/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.768

F. N° 82.874

LUIS GUEMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 02 de febrero de 1996, a horas 21,00 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes 287, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (y sus modificatorias), correspondientes al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de agosto de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio.

2º) Elección de Síndico titular y suplente.

3º) Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.

4º) Prórroga de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias).

5º) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Imp. \$ 85,00

e) 11 al 17/01/96

O.P. N° 3.764

F. N° 82.858

INGENIO LABRADOR S.A.

Campo Santo - Salta

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Ingenio Labrador S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las normas estatutarias se llevará a cabo el día 27 de enero de 1996 a horas 11,00 en la Oficina del Sr. Síndico sito en Alsina N° 319 Altos, en Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
- 3º) Lectura y consideración de lo siguiente: Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Memoria del Directorio e informe del Síndico.
- 4º) Tratamiento y Aprobación de los Honorarios de Directores y Síndicos.

Salta, 20 de diciembre de 1995

Lic. Doroteo Sancho

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 10 al 16/01/96

O.P. N° 3.760

F. N° 82.830

CERAMICA DEL NORTE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, a las dieciocho horas, en el local social de Avda. Artigas 252, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de un accionista para firmar el acta juntamente con el presidente.
- 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, notas e informe del síndico, corres-

pondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1995.

- 3º) Retribución al directorio en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, y distribución de utilidades.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones, o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas, en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Imp. \$ 85,00

e) 09 al 15/01/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.777

F. N° 82.919

CLUB FEDERACION ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Football Club Federación Argentina, convoca a sus asociados y simpatizantes a la Asamblea General Ordinaria para el día domingo 04 de febrero a horas 9,30' en el local social de calle Dr. Adolfo Güemes N° 72 de esta ciudad de acuerdo al Art. 28° del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3º) Memoria, Balance General período 01/11/94 al 31/10/95. inventario, Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva (Art. 14º) se eligen: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 1 Vocal 2º titular, 1 Vocal 4º titular, 1 miembro titular del Organó de Fiscalización, todos por dos años.
- 5º) Informe sobre estado de construcción del Campo Deportivo y Recreación en el predio camino a Fca. Las Costas (Ley 4.257/87); decisión de la Asamblea sobre participación en los torneos de la Liga Salteña de Fútbol año 1996. Divisiones de Veteranos de Fútbol, informe sobre su situación para con el club.

Nota: Presentación de listas de candidatos, hasta el día 26/01/96, Hs. 20,00, en calle Alvear N° 453.

Germán N. Yurquina

César Aramayo

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 12/01/96

O.P. N° 3.776

F. N° 82.915

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de A.S.E.M.B.A.L., (Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta), convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de febrero de 1996, a horas 19.00, en su Sede Social de calle España 277 donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 2º) Modificación del Estatuto Social en los Artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 10º, 15º, 17º, 25º y 41º.
- 3º) Consideración y aprobación de la metodología de las retenciones por planillas de sueldos de las cuotas por créditos en casas de comercios adheridas a la Asociación.
- 4º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea sesionará a partir de horas 20.00, con el número de socios presentes, por tratarse de la segunda convocatoria de acuerdo al Estatuto Social en vigencia (Art. N° 32 del Estatuto Social).

Ernesto Molina

Carlos J. Martínez

Prosecretario

Vicepresidente

Imp. \$ 6,50

e) 12/01/96

O.P. N° 3.775

F. N° 82.913

SOCIEDAD DE LA CIENCIA CRISTIANA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18/02/96 a Hs. 11:30 en Laprida 216 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 1995.
- 2º) Elección de nueva Comisión Directiva, Organó de Fiscalización y dos socios para firmar el Acta.

Carlos Gondek

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 12/01/96

O.P. N° 3.773

F. N° 82.885

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ROSARIO DE LA FRONTERA
Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de R. de la Frontera convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 04 de febrero de 1996, a las 08.00 horas, en el local de 25 de Mayo N° 463 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2º) Lectura acta asamblea anterior.
- 3º) Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de resultado e informe del órgano de fiscalización ejercicio 1994 y 1995.
- 4º) Renovación total comisión directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

C. M. de Sapag
Secretaria

Oscar V. Sarmiento
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 12/01/96

O.P. N° 3.772

F. N° 82.887

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CIUDAD TERMAL DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios Ciudad Termal de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 04 de febrero de 1996, a las 10.00 horas, en el local de Avda. Palau s/N°, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2º) Lectura acta anterior.

3º) Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de resultado e informe del órgano de fiscalización ejercicio 1994 y 1995.

4º) Renovación total de la comisión directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Elías José Medina

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 12/01/96

O.P. N° 3.770

F. N° 82.892

CENTRO ARGENTINO DE POCITOS
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo estipulado en los arts. 38º, 39º y 41º de los estatutos sociales vigentes, la Comisión Directiva del Club, tiene el sumo agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día domingo 21 de enero de 1996, a horas diez (10.00), en el local de nuestra sede social, sito en calle Belgrano N° 461 de esta localidad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Puesta a consideración de la honorable asamblea general, nómina de socios que esta comisión directiva propone pasarlos a categorías de vitalicios.

A continuación transcribimos el art. 38º. La asamblea es el órgano soberano de la institución para todo aquello que no esté previsto en el presente estatuto y por lo tanto sus resoluciones serán inapelables.

Art. 43.- Las asambleas para poder sesionar deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los socios, pero se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes, cuando haya transcurrido media hora más de la fijada en la citación.

Art. 45.- Tendrán voz y voto en las asambleas, todos los socios que posean una antigüedad mínima de seis meses en la institución y no adeuden cuota social alguna.

Ricardo Zerpa

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 12/01/96

RECAUDACION

O.P. N° 3.780

Saldo anterior.....	\$ 2.550,20
Recaudación del día 11/01/96.....	\$ 424,70
TOTAL.....	\$ 2.974,90